Lúnes 14 y Mártes 15 de Mayo de 1888 — Capital de la República Argentina — Año IV—Número 1466

FLORENCIO MADERO
Director
BENJAMIN POSSE
Redactor
RAFAEL BARREDA
Secretario-Gerente
DIRECCION Y REDACCION
25 de Mayo 587

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA

CONDICIONES DE LA SUSCRICION

Suscricion mensual............ 1.00 $ mn.
Número del dia................ 0.04 »
Idem atrasado................. 0.10 »

La suscricion fuera del Municipio de la Capital, se pagará adelantada

ADMINISTRACION É IMPRENTA
25 de Mayo 583

REDACCION

Les duele

Ningun Mensage Presidencial ha obtenido el privilegio especialísimo de ser el tema obligado de la prensa argentina por tanto tiempo, como el inaugural de las sesiones parlamentarias de este año.

Corresponde á la prensa de oposicion rebuscar en aquellos párrafos francos, sinceros y consoladores para el porvenir del país, la triste tarea de encontrar algun punto discutible, mas por la novedad de la intencion, que por su alcance político ó administrativo.

Todas las críticas formuladas hasta hoy, en tono alto ó en frase baja, reunidas en una sola espresion concreta, examinadas y estrujadas, dán la resultante de una aprobacion general.

Es que el Mensaje no tiene lado vulnerable. Encierra la mas franca y clara de las manifestaciones oficiales, sobre cada uno de los actos que por la constitucion y las leyes corresponde la direccion ó ejecucion al P. E.

Nada oculta la palabra presidencial. En las cuestiones mas vidriosas, en aquellas que todo el mundo sacaba el cuerpo, creyendo que el silencio puede ser una política, se levanta sin sombras la declaracion del Presidente, para enseñar á amigos y á opositores, que los pueblos viven de verdad, de opiniones definidas en la accion del gobierno representativo.

Constituirá eternamente un mérito positivo haber dado el primer paso en el camino escabroso de las controversias diarias y constantes entre los intereses opuestos de los que atacan y defienden una situacion.

Por eso, sin duda, desalentados los opositores sistemáticos, pasan soplándose por encima de las cuestiones principales del Mensage, y se agarran á dos manos, de lo que *llaman* la prensa y los intereses políticos.

¿Para decirnos, qué?—Su prensa es un poder, novedad que no acepta ni remiendos por su frote de antigua circulacion en el mundo, como si el Presidente negara su eficacia.

Lejos de negarla la reconoce y si tuvieran un poquito de mas penetracion, leerian entre renglones un consejo sano, pues les avisa que un diario sin rumbo, sin propósitos definidos, sin partido organizado que recoja su propaganda, y trabaje por su encarnacion en los comicios, es una voz sin eco, un grito muerto al golpe del tipo que lo inmoviliza.

Y les duele! Al mirarse reniegan de la realidad que los destroza, arrojándolos como espósitos en la circulacion de las ideas.

En aquello de la *cuestion* política (menos cuestionable que un rayo de luz) dán lástima al tocarlos.

La parte del mensage que lo consagra, muestra á lo vivo la tendencia del pueblo argentino al trabajo, al ahorro, preponderando sobre la antigua tendencia al club político, donde el tiempo moria entre una copa y un mal discurso.

Nadie compra opiniones y entusiasmos, para la intervencion activa de los ciudadanos en la cosa pública.

Los tiempos de Mitre, Tejedor y Rocha, fabricados con billetes de Banco ó proclamas patrioteras, se fueron con la ociosidad de los vayos y las pillerías de los insolventes. Hoy se trabaja, se gana, se vive honestamente y se vota con independencia.

¿No les gusta?—Rascarse! . . .

Es el mejor elojio que pueden hacer del mensage, los que viven eternamente desacreditando á la República.

Libertos

El pueblo de la República se ha mostrado digno de su historia espresando en la forma de manifestaciones simpáticas su adhesion al movimiento consumado en el Imperio del Brasil cuyos resultados inmediatos se traducen en la manumision de un millon y medio de esclavos.

Fué Enriqueta, la autora de la cabaña del tio Tom, la iniciadora de la libertad del hombre negro en la América del Norte—y es otra mujer, la que hoy firma el decreto promulgando una ley que suprime al hombre como propiedad, en el Imperio vecino, é iguala ante la ley á todos los hijos de su suelo.

Y ante este acontecimiento universal—acontecimiento humano, de raza, cristiano, levantemos los de esta República libre, grande y bien gobernada, una palabra unánime que simbolice el sentimiento nacional:—la enviamos al Brasil como un aliento de hermanos y abrimos los brazos para recibir á los libertos.

Los libertos!...

La Antropología distingue al hombre del hombre por el color de la piel, por su naturaleza orgánica, por su fisonomía física, y le asigna su clima, su medio vital, su fuerza, su accion para establecer un equilibrio armonioso de las diversas potencias.

Y la sociología, que estudia en el hombre la entidad moral, no ha conseguido todavia en continuas observaciones, delinear el límite en que comienza el liberto, adonde la esclavatura no es una institucion aceptada.

Alberú, en Buenos Aires, negro de orígen, negro físicamente tomado, con *pedegree* de negro, viviendo en la Capital Argentina á donde no hay mas esclavos que los mitristas, es un caso concreto de esclavitud perfectamente observado, antropológico y sociológicamente.

Basta saber que está envidioso de los esclavos del Brasil, sus iguales en color y celoso de *La Nacion* sus iguales en materia ideal para dar como sentado que es tributario, no del que lo azote para que escriba pero sí del que le pague para que calle.

Si el Presidente de la República no hubiera sido amigo del doctor Crespo que echó á la calle un individuo que la Intendencia Municipal pagaba para que su hijo guardára silencio en lo relativo á asuntos municipales, estamos seguros que *El Nacional* de hoy no habria dicho que el público de Colon recibió friamente el saludo del Ministro Brasilero á nuestro pueblo, tributado en un viva al gefe de la Nacion.

Como tambien puede asegurarse que no abogaria como abona en favor de los esclavos argentinos, si él fuera liberto.

Tiene el pecado de haber nacido así, y aunque nosotros, deploremos su desgracia no tenemos con que pagarle su libertad.

Obras de salubridad

Era la propuesta de don Emilio Castro escesivamente buena, y murió por esceso de bondad.

El Gobierno la aceptó, porque estaba obligado á aceptar *la mejor* entre todas las presentadas.

Pero, ni el Gobierno ni el país se equivocaron un solo instante: se sabia desde el primer momento que la propuesta Castro no se llevaria á cabo.

Sin embargo, nos creímos todos en el deber moral de aplaudir la adjudicacion hecha al mejor postor.

¡Y qué deber moral tan estúpido!

FÍGARO estaba saliéndose de la vaina por gritar: ¡mirad que la mitad, solo la mitad de este absurdo puede atribuirse á la bonhomía del proponente; la otra mitad es puro obstruccionismo de los mitristas ó de la oposicion!

Y así es en efecto: todo el tiempo perdido en licitaciones, arreglos preliminares, aclaraciones, pretensiones estrañas á los términos de la licitacion, etc., etc., es *tiempo perdido* que cuesta al país mucha plata.

Ahora vendrán los otros proponentes; entrará alguna otra propuesta menos lírica aún que mas humana; pero, el daño mitrista de la obstruccion ya queda hecho,—é irremediable.

Así hicieron con el puerto de Buenos Aires: se opusieron á su construccion con una tenacidad y energia digna de mejor causa; y fué necesario que ellos perdieran completamente su poder y su influencia para que esta gran conquista se pusiera en vias de realizacion.

Son muy dañinos!—miran con envidia todos nuestros progresos, por que cada uno de ellos es un reproche al partido que pudo hacerlo todo y no hizo nada.

Ahora no pueden ver terminadas las Obras de Salubridad con beneficios positivos para la Capital, y van peleando en retirada.

Despues de los escándalos públicos dados con el nombre de *Canevali*, se atrincheran en el obstruccionismo.

La propuesta Castro, evidentemente imposible, no tuvo otro orijen ni tiene otro significado.

Felizmente, hay en el Gobierno del doctor Juarez Celman bastante inteligencia, enerjia y patriotismo para vencer todos esos obstáculos.

Que vengan los otros licitantes; pero que, las responsabilidades en que incurrió el anterior, se hagan efectivas!

Comidas juaristas

Buen criollo es Leyría, el bravo Comandante, pero mas criollo fué el almuerzo con que ayer obsequió á sus amigos: General Supisiche, Ataliva Roca, Epifanio Martinez, caballero Oscar Withtark, antiguo oficial del Estado Mayor prusiano, doctor Antonio Valdés Perez y otras personas conocidas en nuestra sociedad.

Dos cosas buenas, archibuenas, tuvo aquel petit-banquete—la primera fué que no hubo cuota, la segunda que no hubo brindis.

En cambio, qué amena charla, salpicada con los vivos recuerdos de campamento y de luchas que evocaba el primer juarizta del Sud—y Supisiche y Roca—el fiel amigo de Rio IV y el fiel amigo de Junin.

Qué coronas cívicas y qué tijeretazos se tejieron y se dieron allí por aquellos caracteres altivos, independientes y leales.

Juarez, Cárcano, Wilde, Roca, Racedo, Quirno Costa, Derqui, Cambaceres, pasaron sobre la mesa del banquete, como sombras amigas envueltas en los pliegues de la gloriosa bandera del partido nacional, pero aquellos que hicieron de Buenos Aires el Bajo Imperio, aquellos. . . no pasaron así.

Espléndido almuerzo, cuyo café se tomó en la plaza Eúskara y cuyo epílogo tuvo su punto final en casa del General Supisiche, al rededor de otra mesa tambien criolla y tan amena como la de la mañana.

Buen dia, pardiez!

BREVES APUNTES

Duelo

Un distinguido General de nuestro Ejército y el coloborador de un diario de la tarde, están empeñados en un duelo, que se reputa inevitable, teniendo por oríjen las opiniones vertidas en la prensa por el último y que ofendian, á juicio del primero, su buen nombre.

Cuatro verdaderos caballeros por sus nobilísimos antecedentes patrocinan á los duelistas.

FÍGARO hace votos porque el incidente sea posible evitarse decorosamente.

Escritas las líneas anteriores, hemos podido obtener á las 11 p. m. cópia del acta labrada por los padrinos y que publicamos á continuacion.

Por ella se verá que, afortunadamente, ha terminado el incidente de una manera satisfactoria.

Héla aquí:

En la ciudad de Buenos Aires á 14 de Mayo de 1888, reunidos en la calle de Tucuman número 738, por una parte los señores General Francisco B. Bosch y el doctor Cárlos Delcasse, en representacion del señor General don Rudecindo Roca; y por la otra los señores Coronel Julio S. Dantas y Epifanio Portela, en representacion de don Eugenio Garzon; manifestaron los primeros que tenian encargo de su representado de pedir al señor Garzon esplicaciones de los conceptos injuriosos para su persona contenidos en un artículo publicado en *El Nacional* bajo el pseudónimo *Truth* y con el título *Asesinato*.

Antes de entrar á considerar si el asunto que los reunia era caso de duelo, y cambiándose ideas en cuanto al orígen y circunstancias del incidente, los señores Coronel Dantas y Portela, manifestaron que su representado habia escrito el artículo en cuestion en el supuesto de que fuesen ciertas la graves denuncias de *La Nacion*, tratando el asunto como cuestion de órden público y con el propósito de promover el esclarecimiento de los hechos, no con el ánimo de ofender deliberadamente al señor General Roca, á quien no conoce.

Afirmaron los señores General Bosch y doctor Delcasse que los hechos denunciados por *La Nacion* en el telegrama de que se hacia mérito en el artículo de *El Nacional*, antes aludido, se hallaban desmentidos por telegramas posteriores y particularmente por uno del vice-gobernador del territorio que se presentaba como teatro de los sucesos, y que ellos, General Bosch y doctor Delcasse ratifican plenamente por constarles la inexactitud de las aseveraciones avanzadas en dicho telegrama de *La Nacion*; agregando, que aún en el supuesto de que en realidad se hubiesen producido tales hechos, ninguna responsabilidad incumbiria en ellos al General Roca, por cuanto éste se hallaba en esta ciudad en la fecha á que se refiere la noticia telegráfica de *La Nacion*.

Los señores Dantas y Portela manifestaron que su representado ignoraba tal circunstancia; que en virtud de aquella declaracion cumplia al señor Garzon retirar de su artículo los conceptos ó palabras ofensivas para el General Roca, solo consignadas en él en la creencia de que pudiesen ser ciertos los hechos que le habian originado.

Los señores General Bosch y doctor Delcasse manifestaron á su vez que retiraban del artículo publicado en EL FÍGARO, tambien bajo el rubro de *Asesinato* y á consecuencia del que apareció en *El Nacional*, todo concepto ó palabra injuriosa para el autor de este último, cuya responsabilidad ha asumido el señor Eugenio Garzon.

Cambiadas y aceptadas estas esplicaciones, dieron por terminado el incidente, en fé de lo cual firmaron dos de un mismo tenor—*Francisco A. Bosch—J. A. Dantas—Cárlos Delcasse—Epifanio Portela.*

Libertad de los esclavos

Cuando la sociedad porteña, entretenia alegremente sus horas en el teatro *Colon*, escuchando la *Aida*, fué agradable y patrióticamente sorprendida con la noticia de que el Senado del Imperio del Brasil, habia sancionado definitivamente la ley por la cual se dá absoluta libertad á los esclavos; y que esa ley acababa de recibir el *cúmplase* y de ser promulgada por la dignísima Regente.

Inmediatamente el señor Ferrari, empresario, pidió consentimiento al señor Presidente de la República, para invitar á la sociedad argentina, presente allí, á escuchar la lectura de tan fausta nueva, y tambien la ejecucion orquestal de los Himnos Nacional y Brasilero.

El primer magistrado, aceptó lleno de satisfaccion la indicacion.

Fué que todo el mundo, puesto de pié, lo que daba un aspecto entusiasta al teatro, escuchó ambos himnos, aplaudiéndolos calurosamente, con especialidad el brasilero, mostrando con ello nuestra sentida y esquisita galanteria.

Entonces S. E. el señor Ministro del Brasil. Baron de Alençar, que se encontraba de visita en el palco particular del señor Presidente, poniéndose de pié, dirigió á las personas allí presentes unas palabras llenas de cariño, significando su agradecimiento á nombre de su gobierno.

Fué tambien muy aplaudido.

Este acontecimiento llena de alegria y glorifica á la América del Sud.

FÍGARO envia su palabra de respeto y de ardiente felicitacion á los brasileros.

Sociedad Cooperativa de Colonizacion

Tuvo ayer lugar la primera reunion del Directorio, que duró próximamente dos horas, dentro de las cuales se hizo muchísimo.

Allí se tuvo conocimiento de hallarse ya suscritas cuatro séries de las necesarias á formar el vasto capital social de 3.000,000 de nacionales; siendo como se sabe solo 20 pesos el valor de cada accion, precio calculado para que cada hombre pobre, pueda formar parte de la sociedad y ganar mucho dinero.

Mientras el señor Goddio, nombrado Gerente por unanimidad, en compañia del Secretario del Directorio, buscan local, etc., etc., las acciones pueden irse anotando, por nuevas suscriciones, en la casa del reputado comerciante señor Mondelli—calle Perú núm. 326 al 338.

Muy en breve el público estará informado por avisos y otras publicaciones del inmenso progreso de esta Sociedad naciente y de su indiscutible importancia comercial.

El señor Juan Giannetti, fué nombrado Contador.

Coronel Hilario Lagos

Tambien nos avisan de La Plata, que este gefe es el candidato para reemplazar al señor Dominguez en la gefatura de Policia de la Provincia.

FÍGARO cree mas en la candidatura Costa, bien que el respeto y aprecio que tiene por el Coronel Lagos, le hace desear el puesto para él.

Tambien en La Plata

El núcleo mas distinguido de personas que tiene la Capital de la Provincia, convoca hoy al vecindario para organizar una fiesta con motivo de la abolicion de los esclavos.

200.000 pfs.

Nos comunican de La Plata, que *álguien*, pues se ignora quien ás y los pesos no caminan solos, se ha *levantado* esta sumita.

200.000 nacionales!!

Hasta anoche, no se conocia el autor de la sustraccion.

«La Patria Italiana»

Parece fuera de duda que la empresa y el título de este colega, ha sido adquirido por el señor Ferrari, respetable comerciante de nuestra plaza, por la suma de 100.000 nacionales.

Creése que el señor Ferrari, organizando una redaccion, con los caballeros mas ilustrados que tiene aquí la Italia, pondrá el periódico al servicio de los intereses nacionales; es decir, al progreso del país.

Bravo por el señor Ferrari.

La *Patria Italiana*, habia aflojado mucho en estos últimos tiempos.

Recibos presidenciales

El que tuvo lugar anoche, ha sido el tercero de la temporada.

Materialmente no habia donde poder echarse un alfiler en aquellos vastísimos salones, totalmente invadidos por los amigos del primer magistrado de la República.

El carácter esencialmente íntimo que tienen los recibos es lo que influye para que nadie falte, pues se entretienen tres ó cuatro horas muy agradablemente.

Nuestro reporter ha podido anotar la presencia de los siguientes caballeros:

Señor Antonino Cambaceres, Ministros Posse, Quirno Costa, Generales Levalle, Mansilla, Supisiche, Vice Almirante Cordero, Contra Almirante Cordero, Comodoro Laserre, Coroneles Benavidez, Rodriguez, Solá, Tula, Leyria, Comandantes Capdevila, Calaza, Silva, Parkinson, Cáceres, Nadal: señores Seeber, Blanco, Del Campillo, Diaz, Figueroa, Tagle, Del Pino, Posse (Benjamin), Madero, Galarce, Cramwell, Cadret, Romero, Capitan Marzano, Bores, Comandante Iturrieta, doctor Frias, Velar, doctor Basavilbaso, Alkaine, Ingeniero Olazábal, doctor Molina Arrotea, doctor Escalada, Roque Saenz Peña, Derqui, Pinedo, Torres, Astigueta, Fernandez, Lord Porchester, Totó Nicosia, señores Piscione, doctor Ernesto Pellegrini, Carranza Mármol, Coronel Alvaro Barros, doctor Beracochea, Rodolfo Sarmiento, Márcos Avellaneda, Arturo Mejía, Víctor Victorica, diputado Dominguez, Lalanne, Bruskman, Sosa, Gimenez, Vedia, Barraza, Carbonell, Padilla, Cáceres (diputado), Diputado Rodriguez, Lopez, Jordan, Carlos Mansilla, doctor Gerónimo Cortés, doctor L. Segovia, doctor M. Torres, doctor Cigorraga, señor Socas, Jaime y Felipe Llavallol, Portalis, doctor Carranza y A. J. Carranza, Varela Ortiz, señor Bustamante, General Bustillos, Avalos, Delaye, Veyga, J. Garcia, Mauricio Roca, doctor Freyre, Coronel N. Quirno, doctor Zavalia, Ministro Hannon, Ministro Español señor Duran y Cuervo, Ministro Boliviano Vaca Guzman, Hernandez, Spagemberg, Chapeauroge, Pirovano, doctor J. C. Gutierrez, Teniente Zimmerman, Coronel Godoy, Barilari (Capitan).

Delitos de imprenta

Ese es el título de la tésis que el señor Julio V. Villafañe ha presentado á la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, para optar al doctorado en jurisprudencia.

Conocemos las dotes que adornan al que deja los estudios de nuestra clásica Universidad para ocupar un puesto distinguido en el foro de nuestra patria.

Con tiempo para ello hemos de ocuparnos de ese trabajo, que debe ser muy interesante, dada la materia de que trata.

Mientras tanto, reciba nuestros parabienes su autor, que bien lo merece por lo oportuno de su idea.

El señor Presidente al Puerto

Hoy á las 2.15 p. m. saldrá de la Estacion Central, en tren expreso, el primer magistrado, acompañado de sus ministros, miembros del Congreso y amigos, á visitar las obras del Puerto, invitado por los concesionarios señores Eduardo Madero é hijos.

Noticiaremos mañana, de la impresion que el Gobierno reciba en su visita.

La manifestacion del juéves

En la reunion celebrada anoche en casa del doctor Varela se resolvió realizar la manifestacion en honor de la libertad de los esclavos brasileros en la forma que lo indica la convocatoria al pueblo que publicamos á continuacion.

Ella será grandiosa, pues á las infinitas adhesiones recibidas debe agregarse el concurso de todas las sociedades nacionales y estrangeras que hay en la Capital.

Por falta de espacio no entramos en mayores detalles.

La convocatoria dice asi:

AL PUEBLO

La Comision encargada de organizar la manifestacion argentina, en homenage á la abolicion de la esclavatura en el Brasil, invito á todos los que simpaticen con esta idea, á reunirse el Juéves 17 del corriente, á la 1 de la tarde, en la Plaza de Mayo, para desfilar en columna cívica por delante de la Legacion del Imperio.

La columna se organizará en la plaza misma, ocupando cada sociedad ó agrupacion el lugar que le corresponda, segun el órden de su arribo.

A las dos de la tarde en punto, la columna emprenderá la marcha por la calle de Victoria hasta llegar á la Legacion Brasilera, y una vez saludado allí el señor Ministro Baron de Alençar, por el orador designado; General don Bartolomé Mitre, seguirá la manifestacion hasta el boulevard Callao, donde se disolverá.

Los comisarios especiales nombrados por la comision, están encargados del órden en la formacion y en la marcha de la columna.

Antropología jurídica

Anoche inauguró el Dr. Ramos Mejia las conferencias sobre antropología jurídica que dará en lo sucesivo la sociedad del mismo nombre.

Su trabajo es estenso, y al talento con que desarrolló sus principios, debe agregarse una suma de erudicion que descubre al hombre estudioso y dedicado á las materias científicas mas profundas con suma contraccion digna de elogio.

CHISPAS

Se trata de un pobre changador, gallego, á quien el festivo Dr. Nicanor Albarellos, llamó de la puerta del Club del Progreso, para enviarle con una carta al correo.

Mientras Albarellos le daba sus instrucciones, el gallego se reventaba tosiendo.

—Qué diablos tiene, que tose tanto.

—*Estarei desrrefirado por que mi apica muchisimo la jarjanta.*

—Y qué se hace?

—*No ájo nada. El boticario me ai indilgado que sudée mucho y endespues quei me bañe:* pero es ello que jáce frio *para arrogárse al rio.*

—No embrome: tome unos baños de piés y despues haga unas gárgaras.

—*Cun la mesma ájua en gue mei lave los pieses?*

—Hombre, sí, me parece bien. Supongo que el agua ésa tenga compuestos que destruya todo micróbio en la garganta.

—Jrácias.

—Ah! oiga, mire. Tenga cuidado de no tragar ningun buche, eh?

—Por quéi?

—Este. . . porque. . . es veneno.

UN CONSEJO POR DIA

A pesar de los esfuerzos y sacrificios que venimos haciendo, aún no nos ha sido posible regularizar el reparto de nuestra suscricion como deseáramos; pero como desde la fecha nuestros repartidores serán castigados con multas por la falta de cumplimiento en sus deberes, aconsejamos á nuestros suscritores se sirvan enviar sus reclamos á nuestra Gerencia para poner inmediatamente remedio.

COLABORACION

El señor Silvano Bores

(Diputado por Tucuman)

El nombre de Silvano Bores, no nos es desconocido, ni sus actos y hechos en la vida pública, nos son estraños.

No es un hombre de ayer. Avezado en las fuertes luchas de la vida, ha combatido con honor, obteniendo siempre el lauro de la victoria, que le ha dado la posicion elevada y distinguida que ocupa y la popularidad envidiable de que goza en su provincia.

Hijo de la bella Tucuman, ha sobresalido y héchose conocer por su inteligencia nunca desmentida y por su carácter afable y bondadoso, captándose siempre el cariño y las simpatías de amigos y estraños.

Silvano Bores, como periodista, literato, hombre público, ha descollado siempre no solo en el estrecho círculo de su Provincia, sino en la República entera.

Tucuman le cuenta entre los primeros; pues, su vida se halla ligada á los grandes acontecimientos que han tenido lugar en ella, y venido á cimentar su prosperidad y bienestar.

Sus servicios prestados al país, no pueden ser mas numerosos como importantes.

En los diversos al par que elevados puestos públicos que ha desempeñado con delicadeza y brillo, ha dejado impreso el sello de sus virtudes de hombre abnegado y progresista dotado de un corazon noble y lleno de patriotismo.

Como Diputado al Congreso, Sub-Secretario de Relaciones Esteriores, Ministro y Encargado de Negocios en Bolivia, Administrador de Correos, Director de la Escuela Normal de Profesores y últimamente Ministro de Gobierno de Tucuman, no ha dejado sino huellas luminosas y recuerdos que entusiasman de su espíritu emprendedor y progresista.

Colaborador infatigable y laborioso del Gobierno del señor Quinteros, ha transformado en pocos meses la Provincia, sucediendo á esa inaccion comercial en que yacía, el movimiento activo y próspero de un verdadero régimen económico—valorizando la propiedad y presentando importantes proyectos para el adelanto y aumento de la riqueza de su provincia natal.

Sus elevadas como recomendables cualidades, lo han hecho acreedor al voto unánime de sus comprovincianos que lo han elejido su representante en el Congreso de la Nacion; cargo que ocupa ya dignamente.

FIDELIUS.

CONCRESO NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

A las 2 y 1[2 p. m. se abrió la sesion con 49 de sus diputados.

Se dá lectura á los siguientes asuntos entrados:

—El P. E. remite un mensage sometiendo á la aprobacion del H. Congreso el decreto de Febrero ppdo., estableciendo la forma en que debe pagarse la garantía acordada á los ferro-carriles.

—El señor Márcos L. Agrelo solicita en compra una superficie de 200 leguas de campos fiscales en la Gobernacion de Santa Cruz, para fundar colonias agrícolas y pastoriles.

—Los señores Pelaez y Cᵃ solicitan se modifique el artículo 25 de la ley dictada el año pasado, concediéndole la construccion de un ferro-carril de Reconquista á Formosa, estableciendo el término de 30 años para la expropiacion de la línea en lugar de 20 como está mencionado.

—El señor don José S. de Vergara, en representacion de las señoras Wenceslada y Juana Chausiño, hermanas del sargento mayor don Estéban Chausiño, solicitan pension.

—La señora Gertrudis Viera de Dominguez solicita pension como nieta del Coronel don Pedro Pablo Viera.

—La pensionista militar señora Paulina R. de Paso, solicita aumento de pension.

—La señora Teodora Socas de Arauz, solicita la devolucion de su peticion anterior de pension militar. (Concedida).

—La pensionista civil señora Petrona Ibañez de Bernet, solicita aumento de pension.

—La Comision de Negocios Constitucionales se ha espedido aconsejando se acceda á la solicitud de permiso para residir en el estrangero á las pensionistas Toribia L. de Iramain, Eduarda M. de Garcia, Rosa Corbalan y los señores Pedro Demetri y Martin Fronchini.

La misma, en los proyectos del Senado acordando permiso para ausentarse del país á don José Legarde y doña Tránsito O. de Lamadrid.

—El siguiente proyecto de resolucion fué leido y tratado sobre tablas:

«La C. de D. de la Nacion resuelve: Que el señor Presidente de la misma dirija una nota al P. E. pidiendo á éste se sirva trasmitir por intermedio de la Legacion en Rio Janeiro, un voto de felicitacion al Parlamento Brasilero por la sancion definitiva del proyecto aboliendo la esclavitud.—*Estanislao S. Zeballos—L. V. Mansilla—Francisco F. Figueroa—R. Varela Ortiz—Domiciano del Campillo—Victor M. Molina—E. Carbonell—B. Posse*».

Despues de un largo debate sostenido entre los Diputados Zeballos, Olmedo, Figueroa, Varela Ortiz, Mansilla y Lalanne, sobre el carácter que debia revestir el proyecto de resolucion y sobre si debia comunicarse directamente por la Cámara ó por intermedio del P. E., idea que prevaleció sostenida por el doctor Zeballos en una breve esposicion sobre las atribuciones de la Cámara y sus medios de comunicacion que no son ni deben ser otros que el órgano por el cual se mantienen todas las relaciones en el esterior, es decir, el P. E., en razon de que aquella es solo una rama de los tres poderes, en cumplimiento de cuyas resoluciones debe intervenir el P. E. como la única autoridad encargada de hacerlo por la constitucion.

Como se vé el debate versó mas sobre la forma de producir el proyecto, siendo aprobado en general y particular despues de haber propuesto el Diputado Olmedo una modificacion que no fué aceptada.

Dióse por terminada la sesion, no habiendo mas asuntos de que tratar.

HIPODROMO NACIONAL

Es inútil: mientras las Comisiones de ambos Hipódromos—Argentino y Nacional—no se pongan de acuerdo y tomen una medida séria sobre los *abusos* que cometen ciertos propietarios de caballerizas, dejando de presentar en la pista sus caballos anotados; los *remates* y demás agencias *al muere*, no dejarán de ser sinó otros tantos centros donde se juega al azar (prohibido por todas nuestras disposiciones legales), ó algo peor... lo diremos con la franqueza que suele usar FÍGARO: otros tantos garitos, en que solo los *puntos* están en el doble juego para hacer caer á los inocentes.

Si eso se usa en Europa, buen provecho á la Europa: nosotros debemos seguir los ejemplos buenos y no los malos.

El *forfait* de todo caballo que indubitablemente no corre, debe declararse y publicarse dos dias antes del señalado para la carrera.

Procediéndose así, deberáse aplicar una fuerte multa al dueño del caballo que no corra, sin motivo justificado. Por nuestra parte, pediríamos hasta la espulsion, en ciertos y determinados casos.

Y todo esto por *el mal irremediable*, al parecer, de los remates y demás agencias que no son *sport* del dia y del mismo hipódromo. vigilado por la respectiva Comision.

—

La concurrencia fué mucha y selecta. La *herradura* de la gran tribuna presentaba un aspecto encantador por la selectud de señoras y señoritas que ocupaban sus palcos.

El dia no pudo ser mejor, á pesar de las polvaredas que se levantaban en el camino.

—

A la hora señalada tuvo lugar la primera carrera.

Faltó *Rolando* á la cita. Mal hecho: era gran favorito y debió correr, porque segun noticias que tuvimos, no estaba enfermo.

Valentino se hizo favorito. Muy mal corrido: hizo el tren con *Agripina* para que ganara *Orpha*. Entró último.

—

En la segunda carrera,—la que se suponía fuera la gran carrera, en vista de que en la última faltaría la digna rival de *La-da-dah*,—solo se presentaron las yuntas del Stud Santa Teresa y Stud Gladiador.

Dábase doble contra sencillo á esta última.

Muy bien dado! Partieron admirablemente; pero no tuvo interés alguno, porque los caballos del Stud Santa Teresa se *alzaron* desde un principio, y *alzados* siguieron sin poder conseguir el jockey hacerlos marchar bien.

En la primera vuelta, y eso marchando á un trote de espera, el stud Gladiador llevaba mas de trescientos metros!

En la segunda, y marchando al paso, casi ganó por mas de doscientos!

—

Vino la tercera á la que faltaron los principales caballos anotados: *Cormeilles, Monson, Richepansé, B. V. Ulysses* y *Conga*.

Los catedráticos, los inteligentes se encontraron desorientados.

Andaban como ave tonta.

Unos querian hacer favorito á *Havre*, quien á *Recuerdo*,—que lo fué en la pizarra,—volvia á serlo *Havre* y algunos llegaron á tener confianza en *Norseman*.

Recuerdo, como todos los caballos del stud Oriental, fué mal corrido, al estremo de que llegó á la raya completamente aplastado.

Havre le ganó como quiso.

—

Otra que tal fué la cuarta carrera.

Faltaron *Ulysses* y *Richepansé*.

Los ilusos creyeron que efectivamente *Signet*, ganado tan desastrosamente en las carreras del Hipódromo Argentino por *Pashá*, se encontraba enfermo, é hicieron por tomar la revancha jugando á *El Uruguay*.

Buen comedor de cola estuvo el Domingo el tal *Uruguay*.

Palacios, que corrió á *Signet* le ganó como quiso.

—

En la última carrera no hubo ni que hacer.

La-da-dah fué dejando los *tendales* como mas le plugo ganando sobre la rienda.

Faltaba *Rosse Bee* y faltaba *Conga*, sus únicas competidoras.

En cuanto á la primera,—y ha sido una razon de peso inlevantable el que no se presentara, su manquera en última hora.

En cuanto á la segunda no estaba anotada.

Faust, del stud Cepeda no corre mal llevando doscientos metros de ventaja.

Paloma, si no se alejara tanto seria una gran trotadora,

Independiente, mal...

Villarino hizo esfuerzos; pero...

Creemos que el primero dará batatazo algun dia... ¿Cuando? Esperen.

Total:—las carreras del domingo estuvieron bien; pero pudieron estar mejor sino hubieran faltado á la pista muchos de los favoritos.

COSAS DE LA TIERRA

Nada de tumultuosa ni de incongruente tuvo la asamblea de la sociedad Laurak Bat, como anticipaban algunos colegas.

Al contrario, reinó la mayor armonia y la mas flemática serenidad en sus miembros, tratando los asuntos con cordura y sancionando votos de confianza hasta para el apuntador que con honradez suma cumple su delicada mision á satisfaccion de los interesados, sin escamotearse un tanto.

A mocion de varios socios se nombró una comision que dictaminase sobre la conveniencia de crear escuelas para los hijos de los asociados.

El señor Lagarte presentó un proyecto que fué analizado con bastante intemperancia.

Se trata de llevar á cabo obras de ensanche, de ornato y comodidad como así mismo estender esta autorizacion conferida á la Comision Directiva al arriendo del fronton por 4 años, imponiendo al locatario como condicion esencialísima la realizacion de dichas obras.

La discusion sobre este punto fué larguísima. Por nuestra parte estamos con los que piensan que la plaza no debe arrendarse.

Estando entre gallos y media noche y no pudiendo arribar á nada práctico se resolvió nombrar una comision de obras que dictaminase sobre el proyecto en discusion.

Siendo las 12 de la noche y no obstante la mocion de varios socios, el presidente levantó la sesion citándolos para anoche á objeto de elejir la comision directiva integrante.

Se reunió anoche y despues de una lucha electoral resultó triunfante y allanada la siguiente lista, á cuyos miembros felicitamos esperando que guien esa importante asociacion con beneplácito de todos y realizando cuanto convenga á su progreso.

Juan P. Echeverria, Julian Lopez, Benito Noel, Genaro L. Guevara, José Antonio Lasarte, Vicente Ganuza, Juan S. Jaca, Francisco Orcoyen, Daniel Lizarralde, Julian Ortiz, Torcuato Iusausti, Bonifacio Zabala, Ciriaco Morea, José Maria Esnaola, Antonio Irazu, Benigno Peña.

No es cosa nueva entre nosotros los progresos que hace la secta espiritista contando con un núcleo bastante respetable de personas adeptas á sus principios y entre los que encontramos algunos nombres conocidos y respetados.

El fenómeno de la comunicacion con los espíritus por sugestiones fluídicas de ciertos agentes á los que en su terminología le dan los espíritus el nombre de *mediums*; es cosa ya averiguada y resuelta, pudiendo cualquier creyente recibir lecciones Platonianas, Socráticas ó Aristotélicas en el órden moral, civil y religioso; Alejandrinas, Jenofontinas, Escipioninas, etc. en el órden militar, directamente de estos grandes sábios; con solo poner las manos sobre un trípode y ensayar signos cabalísticos.

Ahora lo que ocupa sériamente la atencion de los espíritus, es un nuevo descubrimiento: la *materializacion* del espíritu (del otro mundo), tambien por sujestion, fenómeno observado por varios maestros europeos, y *fotografiados* en New-York en algunas sesiones espiritistas.

Bajo los auspicios de los hermanos argentinos, se ha mandado á New-York un comisionado para que traiga al gran *medium fenomenalista* Sir Hellington, uno de los pocos iluminados que obtiene la materializacion *tangible* de los espíritus.

Se dice tambien que este distinguido sábio trata de solucionar el difícil problema de la solidificacion de los rayos solares.

—

¡Recien lo huele! ¡Qué perspicacia!

Un colega de la tarde se ha convencido de que los celebérrimos tiradores Amuip y Lopez no han buscado mas que un poco de bombo en sus sonados desafios, y se ha convencido despues que todos los demás colegas se lo han dicho.

¡Es tener penetracion!

—

El concurso de tiro al blanco efectuado el Domingo en el Pasatiempo fué una fiesta simpática, y en la que muchos buenos tiradores á la par de recibir el lauro de la victoria sentaron plaza de incompetibles por la serenidad de pulso y la certeza de sus disparos.

Se proclamaron los premios obtenidos que, como se han publicado ya, nos escusamos de hacerlo.

El Domingo próximo serán distribuidos los premios adjudicados, terminando el acto con un espléndido banquete que se le dá á la comision directiva.

Debemos hacer constar que entre los tiradores premiados hay muchos argentinos.

—

Anoche se efectuó el enlace del distinguido médico Angel M. Centeno con la señorita Flora del Campo.

Fué celebrado el enlace con un espléndido baile.

Les deseamos á la feliz pareja una dicha interminable.

PLAZA EUSKARA

A pesar de las carreras, la plaza estaba el Domingo de bote á bote.

No podia ser de otro modo, dado el interesante partido que se habia organizado, en el que entraba Mardura, uno de los favoritos mas simpáticos del público frontonense.

El resultado es conocido ya de la mayoría del público; por milésima vez los catedráticos dieron fiasco.

Elicegui es el primer jugador, y si hubiera álguien que lo discutiera hay están los cinco partidos ganados por él, teniendo que combatir con las cestas mas aguerridas de la plaza.

Elicegui tiene además una gran fuerza de voluntad y cuando se propone ganar un partido, trabaja de tal modo que, inconscientemente, hace levantar al público de su asiento dominado por la maestría de su cesta y la impetuosidad de sus entradas.

Portal y Mardura jugaron como ellos saben hacerlo.

Portal listo siempre, rematando en el momento oportuno con una decision de jugador aguerrido.

Mardura, fuerte, capaz de resistir la lucha mas encarnizada manejando su cesta de todos modos, segun se presente el resto.

Samperio es un muchacho que promete ser otro Elicegui. Ha hecho progresos admirables, y á ellos, debe éste en parte su triunfo, pues, como se recordará, este mismo partido fué perdido por él al comenzar la temporada.

Contra la opinion de catedráticos y profanos que las siguen, creemos que el partido lo ganará siempre Elicegui aunque sea todo lo reñido que se quiera.

Tiene una ventaja sobre todos sus compañeros, ventaja que en caso oportuno tiene un valor decisivo en el juego, y es que cuando se propone hacer una entrada aunque el tanteo sea desfalleciente, lo hace con una seguridad que sus contrarios no pueden contrarestar, viéndose obligados como en el partido del Domingo, á entregar la pelota á pesar de los esfuerzos de Portal por quitarle la bolea, la cortada y las tablas con que Elicegui los aturdia hasta ganarles el tanto.

En una palabra, Elicegui no se *abatata*, conserva su serenidad hasta el último momento y no se conforma como Beloqui, cuando va atrás.

El tanteo del partido del domingo fué muy interesante.

Sacan los azules—Elicegui y Samperio—ganan tres tantos seguidos.

La primera igualada se produce en el tanto 34, haciendo en seguida los azules una entrada de 8 tantos, poniéndose en 42.

Los colorados reaccionan, igualan en 42 y despues de interesantísimos y prolonga los peloteos ganan 5 tantos seguidos, estando entonces á 47 por 42 los azules.

Aquí fué el momento lírico, diremos así, de Elicegui.

Hace una entrada formidable de cortadas para Portal y de largas arrimadas para Mardura, muy bien secundado por Samperio que

corre á todos lados poniendo en accion la seguridad de su bolea, y tanto sobre tanto gana hasta igualar en 47 y 48, teniendo el saque.

Gana el 49 por un saque cortado dirigido con todo el poder de su brazo, saque que se hizo inarrestable para Portal y Mardura que se lo disputaron y el 50 por una falla de Portal

El público felicitó á Elicegui de la manera mas elocuente, deseando todos estrechar su mano.

—

Se concertó otro á 24 tantos entre Marinero y Uranga, azules, contra Guruceaga y Pasiego, llevando éstos un cuadro de ventaja.

Sin interés alguno para el público, los jugadores se apresuraron á terminarlo, ganando los colorados por 14 tantos.

—

Como las bases con que se jugó el primer partido tenian como cláusula que si perdía Elicegui, Portal daria revancha con un cuadro de ventaja, éste la ha pedido á aquél bajo la misma condicion.

Así, pues, el domingo próximo se hará el mismo interesante partido, pero llevando Portal y Mardura un cuadro de ventaja sobre sus contrarios.

La lucha tendrá proporciones desconocidas hasta ahora en el fronton, y el atractivo que estos dos pelotaris ofrecen puestos en accion, llevará á la plaza una concurrencia enorme.

Pensamos que Elicegui es capaz de todo lo imposible, y que á pesar de la ventaja de sus contrarios, ganará el partido.

INFORMACION LOCAL

Ayer celebró sesion el Concejo Deliberante.

Fué aprobado el proyecto presentado por los concejales Ballesteros y Piera creando dos puestos de ingenieros á las órdenes de la Oficina de Obras Públicas para los distritos de Flores y Belgrano con un sueldo de 250 pesos al mes.

—Se concedió á la empresa del tramway Anglo-Argentino el desvío solicitado, en las calles Lorea, Garay y Pavon, de acuerdo con la ordenanza vigente.

—Se acordó pagar en bonos 1500 ps. moneda nacional á la viuda de don Benjamin Villegas por haber sido este señor miembre de la comision liquidadora de la deuda pública.

—El concejal Almeida presentó dos tarjetas al Presidente manifestando que habian sido exhibidas en el teatro San Martin, y cuyas tarjetas eran de un lado con fondo blanco y del otro plateadas con la inscripcion «República Argentina, Intendente Municipal de la Capital».

Que con esas tarjetas entraban en los teatros muchas personas y que era necesario pasar una minuta de comunicacion pidiendo esplicaciones al Intendente Municipal.

El señor Diaz se opuso á que se pasara esa minuta y se acordó solicitar la presencia del señor Intendente al Concejo; quien habiéndose presentado manifestó que ignoraba completamente y procedería á la averiguacion del hecho.

—Será pasado próximamente un mensaje al Congreso pidiendo el acuerdo para la confirmacion de los diversos nombramientos hechos por el Gobierno Nacional en las vacantes producidas en la administracion de justicia.

—

Ha sido llamado por la Facultad de Medicina el suplente doctor Juan B. Señorans para que ocupe la cátedra de medicina legal y toxicologia, mientras dure la ausencia del catedrático suplente doctor Eduardo Perez, á quien se le concedió licencia por la misma Facultad.

—

Se ha hecho entrega por el Departamento de Ingenieros,—segun lo ha comunicado al Ministerio del Interior—al ingeniero representante de la empresa concesionaria del ferro-carril de Chumbicha á Catamarca y Fuerte de Andalgalá, de los materiales necesarios, asi como de todas las existencias que tenia la comision de estudios como ser útiles, instrumentos, etc.

—

Por el Ministerio del Interior se han hecho los siguientes nombramientos:

Administrador de Correos en Santa Cruz Cornelio Villagran; oficial 2° de la Direccion de Correos Raul Cordero; telegrafista de 4° clase Eulalio Sevilla; id de 5° Julio Amiraga; Inspector de las Obras de Salubridad, Horacio Calderon; Auxiliar 1° de las mismas Lúcio del Castillo; id 2° de id L. Moyano y escribiente P. Martinez; escribientes de Policia de la Capital Luis Fonda, Juan de Vicenci, Benjamin Gutierrez, Manuel Ugarte y Ramon Velasco, Inspector de los durmientes que la empresa del ferro-carril de Dean Funes á Chilecito, debe emplear para los rieles de la via, Jacinto Valenti.

—

En el vapor *Tagus* que parte hoy para Europa se embarca el señor Maurice Grau, actual empresario del Politeama quien desembarcará en Rio Janeiro á objeto de arreglar todo lo pertinente para las funciones que dará allí la eminente cantatriz Adelina Patti.

Una vez arreglado en el Imperio vecino el cometido que lo ha llevado allí, se dirigirá en viaje á Europa para contratar una compañia lírica italiana, la que hará una gira artistica en la América del Sur durante el año 1889.

El señor Grau no descansará hasta hallar los artistas que él se propone buscar y, seguros estamos, que para 1889 tendremos en el Politeama una compañia lírica de primer órden.

—

Esta noche se pone en escena en el teatro San Martin las zarzuelas «Historia y Cuentos», en dos actos y «Diva» en dos cuadros.

—

Con el concurso de la señora Patti se pondrá en escena mañana en el Politeama la ópera del maestro Verdi, «Rigoletto».

Es la segunda vez que se representa en la temporada. El papel de Duca di Mantova estará á cargo del tenor Stagno.

—

Han sido aprobados por el Gobierno Nacional los contratos celebrados por la Direccion General de Correos y Telégrafos, con los señores Enrique Garantezo y Guillermo Araoz y C^a., para la construccion de las líneas telégraficas de Timbó á Formosa y de Resistencia á Oran respectivamente.

El primero construirá la línea al precio de 80 ps. m[n. el kilómetro y el segundo por 89 pesos m[n.

—

Ha sido comunicado al Ministerio del Culto por el Obispo de Cuyo, que ha nombrado fiscal eclesiástico al canónigo Garramuño.

—

El Ministerio del Interior ha dirijido una nota al Presidente del Consejo Nacional de Higiene en la que dice que se ha impuesto de la nota pasada por esa reparticion en la que pide se la autorice para invertir 117,500 ps. m[n. en algunas obras de urgente necesidad en Martin Garcia, para el servicio cuarentenario, y si la cantidad pedida está dentro del presupuesto vigente accederá al pedido, y de lo contrario se solicitarán del Congreso los fondos necesarios.

—

Hoy tiene lugar un banquete en el café de París á las 7 p. m. que es un obsequio que hacen varios amigos al doctor don Víctor M. Molina elejido últimamente diputado nacional.

—

Se ha dispuesto por el Ministerio del Interior estender el diploma de práctico leman por haber rendido el exámen correspondiente á favor de D. Gerónimo Elena.

—

Ha sido acordada por el Gobierno Nacional la permuta que de empleos solicitaron el comisario titular de la seccion 17 D. Pablo Soldani y el comisario supernumerario de órdenes D. Máximo Riglos, propuesta por el jefe de policía.

—

Por el Ministerio del Interior ha sido destituido el escribano de Gobierno y encargado de los registros de marcas, propiedades é hipoteca de la Gobernacion del Rio Negro don Juan Tendero, porque no ha querido trasladar la oficina á la Gobernacion contra lo dispuesto por el Ministerio y negarse á cumplir lo ordenado por la Gobernacion.

—

Por el Ministerio de la Guerra y Marina se ha espedido el siguiente decreto disponiendo se instale la Escuela Naval en el Diamante:

Visto lo manifestado por la Junta Superior de Marina en la sesion que tuvo lugar el dia 24 de Abril ppdo., con motivo del punto en que debe instalarse la Escuela Naval Militar, y considerándo:

Que la traslacion de dicha Escuela al puerto del Diamante es de toda conveniencia, para la mejor instruccion teórico-práctica de los alumnos de dicha escuela, se resuelve:

Art. 1° Que la Escuela Naval Militar se traslade al puerto del Diamante.

Art. 2° Oportunamente se designará el local mas adecuado en aquel puerto para su debida instalacion.

Art. 3° Comuníquese, etc.

JUAREZ CELMAN.

E. RACEDO.

—

El Gobierno Nacional ha acordado al doctor Alejo B. Gonzalez, vocal de la Cámara de Apelacion, la jubilacion con el sueldo de 800 pesos m[n.

—

Se avisa á la persona que dejó un sombrero de pelo con la marca P. S. B. en el recibo presidencial cambiándolo por otro sin marca fábrica Sommer, puede cambiarlo dirijiéndose á la calle Uruguay 272.

PARTE COMERCIAL

BOLSA

ORO

Primera rueda

Al contado 237,274 á 146.50, 70, 80, 147.20, 10, 146.90, 80.
15 Mayo 30,000 á 146.80, 147.20, 146.90.
17 Mayo 5,000 á 147.
19 Mayo 80,000 á 147.10, 146.50, 40, 30.
31 Mayo 690,000 á 145.60, 30, 20, 40. 60, 80, 90, 70, 80, 90, 90,80.
30 Junio 410,000 á 145.20, 40, 50, 20.

Cédulas hipotecarias provinciales

Al contado A 3,200 á 94.
Id J 49,000 á 86, 87, 86.50.
Id K 11,800 á 82.80.
15 Mayo K 125,000 á 82.40.
Al contado L 73,400 á 88.60, 50, 30, 40, 20, 40.

Cédulas hipotecarias nacionales

31 Mayo A 30,000 á 87.50.
Id C 30,000 á 82.50.

Banco Nacional

31 Mayo 2,200 acc. á 265,50, 266, 265, 264.50, 265.
30 Junio 1100 acc. á 269.50, 269.
31 Julio 300 acc. á 271.50.
31 Mayo 2200 cert. (30 o[o p.) á 192, 191.50, 191, 190, 191,50.
30 Junio 1500 cert. (30 o[o pago) á 194.50, 195, 194, 194.50.

Banco Constructor

31 Mayo 7,400 acciones á 231.50, 232.50, 233.
30 Junio 2300 id á 239.50, 240, 239, 238.50.
31 Mayo 5,300 id id á 151, 152, 153.50, 154.50, 155, 154, 152.50, 153.

Edificadora

Al contado 100 ccciones á 115.

Oro

Segunda rueda

15 Mayo 139,000 á 147.20, 10, 30, 10.
19 Mayo 30,000 á 147, 146.90.
31 Mayo 490,000 á 145.90. 146, 20, 30, 10, 40, 20, 40, 30.
30 Junio 540,000 á 145.30, 50, 60, 80, 70, 146.

Cédulas hipotecarias provinciales

15 Mayo A 3,200 á 92.50.
Id F 5,500 á 76.50.
Id K 38,400 á 82.20.
Id L 82,500 á 82.40. 20.
19 Mayo L 15,000 á 82.

Banco Nacional

15 Mayo 20 acc. á 261.
31 Mayo 500 id á 265, 264.50.
30 Junio 1000 acc. á 269, 268.50, 269.
31 Julio 400 á 270, 271.
31 Mayo 400 cert. (30 o[o pago) á 191.50.
30 Junio 2200 cert. (30 o[o pago) á 194.50, 195.

Banco Constructor

31 Mayo 6,000 acc. á 233, 234, 232, 231.50, 131, 232, 231.50.
30 Junio 2100 id á 240, 239, 238.50, 239.
Al contado 200 cert. (30 o[o pago) á 152.50.
31 Mayo 6100 cert. (30 id id) á 154.50, 155, 154, 153.50,154.

—

Telegrama de Montevideo

Montevideo, 14—Unificada á 72 3[4—para fin de mes á 72 5[8—Acciones del Banco Nacional integradas á 183—para fin de mes á 188—sin integrar á 184—Cédulas hipotecarias á 85—Acciones del Banco Español á 101—Acciones del Banco Italiano para fin de mes á 101.

Cambios: Sobre Lóndres, 51 1[8—particular, 51 1[4 á 51 5[8—Sobre París, 5.36 á 5.37—particular, 5.38—Sobre Amberes, 5.38 á 5.39—Sobre Rio Janeiro 10.000 á nominal—Sobre Buenos Aires á la par.

Entradas: «Strassburg», de Bremen; «Julio Mazzini», de Génova; «Senegal» de Burdeos; «Buffon» de Amberes.

Salen: «San Martin», «Proveedor», «Villa del Salto» y «Apolo».

MARINA

El vapor «Strassburg» llegará hoy con 150 pasageros y 1500 toneladas.

El vapor francés «Bearn» llegó ayer y entrará hoy á la Boca.

El vapor «Julio Mazzini» llegó ayer con 200 pasageros y 500 toneladas para esa y 1600 toneladas.

El vapor inglés «Tagus» sale hoy para Liverpool.

» » » «Hogarth» » » » »

El vapor francés «Ortegal» sale mañana para Burdeos.

» » «Senegal» llegó el domingo á Montevideo—Estará aquí mañana.

El vapor italiano «Orione» pasó el 12 á San Vicente en viage para esa.

El vapor francés «Tibet» salió el domingo de la Boca para Rosario.

El vapor Español «Buenos Aires» es esperado el 20.

El vapor italiano «Duchessa di Génova» salió ayer para Génova.

El vapor francés «Entre-Rios» es esperado hoy en Montevideo.

El vapor inglés «Buffon» estará aquí el juéves con 1230 toneladas.

El vapor inglés «Aconcagua» salió de Rio Janeiro el sábado ppdo. y estará en Montevideo mañana.

El vapor inglés «Oacdale» salió el domingo de la Boca para Rosario.

—

Frutos del país

Mercado Constitucion

Entradas 170 wagones y ventas de 160 doc. de cueros lanares lanudos á 360 milésimos.
110 doc. de cueros lanares desechos á 180. 250 y 260 mills.
900 cueros vacunos de campo á 3.60, 3.70, 3.80 y 3.90.
200 cueros vacunos de matadero á 4.15.
1200 kilógramos cerda de potro á 6.10, 6.50 y 6.75 el kilo.
Pluma de avestruz 50 kilos á 2.20.
Maiz morocho nuevo 15 bolsas á 3.70.

Mercado 11 de Setiembre

Lana madre á 3.10 y 3.15.
Cueros vacunos de campo á 3.80, 3.90. y 4,
Id id de matadero á 4 y 4.85.
Cerda de potro á 6.10, 6.20 y 6.30.
Cueros de potro 1.50 y 1.60.
Id de corderito á 0.85 y 0.90.
Trigo francés á 4.15 y 4.20.
Trigo de pan á 3.55 y 3.60
Maiz morocho á 3.60.
Id amarillo á 3 y 3.10.
Pasto á 3.22.
Entradas :334 wagones cargados de frutos diversos.

DIVERSIONES PÚBLICAS

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Compañia lírica italiana—Miércoles 16 de Mayo—151^a funcion de la gira artística en la América del Sud—26^a funcion de abono: la ópera RIGOLETTO en la que tomará parte la célebre cantatriz Mme. ADELINA PIATTI.

Teatro San Martin—Empresa J. Orejon—Compañía de zarzuela española séria y cómica — Mártes 15 — 18 de abono—«Historia y cuentos» en 2 actos. «La Diva» en dos cuadros.

Funcion todas las noches.

AVISOS GENERALES

Mensura—El Ingeniero que suscribe, comisionado por el Señor Juez de 1a. Instancia doctor Bustos; para medir un terreno de propiedad de los señores Eduardo Cardoso y Fernando de Santiago, situado en la esquina de las calles Gallo y Arenales, con frentes al Sud y Oeste, previene á los señores linderos que practicará la operacion el dia 19 del corriente, á fin de que se sirvan presenciarla y constatar que no se sobrepasan los límites de sus respectivas propiedades.—Buenos Aires, Mayo 10 de 1888.—*Cárlos Bunge.* N. 45—m 12 v 15.

Administracion General de Contribucion Directa y Patentes de la Nacion.—Estableciéndose en el art. 30 del Decreto Reglamentario de la Ley de Contribucion Directa vigente, que los propietarios deben concurrir á la oficina del ramo á recojer las boletas de avalúo. Se previene á los dueños de fincas y terrenos en la Capital, que desde la fecha se ha empezado el cobro de dicho impuesto con solo el cinco por mil sobre la misma avaluacion del año anterior, esceptuándose las ubicadas en las secciones 10, 11, 15, 17, Flores, Belgrano y territorios nacionales que se están avaluando y en oportunidad se hará saber á los propietarios de ellas cuando deberán pasar por ésta á recibir los avisos en los que se les hará conocer el avalúo.—Administracion, Mayo 8 de 1888. N. 40—my 9 v 16.

Loteria de Córdoba.—AUTORIZADA POR LEY DE 1° DE JUNIO DE 1883. LOTERIAS QUE JUEGAN EN MAYO DE 1888.

	Premios	Suertes
Juéves 3	$ 12,000	1000
Juéves 10	» 12,000	1000
Juéves 17	» 12,000	1000
Juéves 24	» 25 000	1000
Juéves 31	» 12,000	1000

Los sorteos tienen lugar en la ciudad de Córdoba, casa de la administracion, dando principio á las 8 de la mañana; los billetes premiados se pagan en Córdoba, casa de la administracion, calle 27 de Abril 66 y 68; donde se reciben pedidos de billetes para la venta; en Montevideo G. Aragon, calle Juncal 106; en Chile, Brasil y demás puntos del interior y esterior por sus respectivos agentes.—Córdoba, Abril de 1888.—*Gregorio Fernandez,* Administrador a 28 v m 31

Comisaría General de Guerra—Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia y oficiales Superiores que en la fecha se dá principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 15 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Habilitado.* m. 3 v 15 m.

—

Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de las Planas Mayores Activa, Disponible é Inactiva que en la fecha se da principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo. el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente—Buenos Aires, Marzo 4 de 1888—*El Habilitado.* M. 8 v. 20 M.

—

En la fecha se da principio al pago de las Pensionistas Militares por el mes de Abril ppdo., quedando cerrado el dia 20 del corriente.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1888.—*El Habilitado.* m 9 v 20.

Municipalidad de la Capital—*Direccion General de Rentas*—A los propietarios:—Se les invita, por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á que concurran á la Oficina de Impuesto General á inscribir sus propiedades para proceder á la formacion del padron que el señor Intendente, por decreto de fecha 20 del corriente ha ordenado y al mismo tiempo para proceder al descuento del 5 o[o como lo establece el artículo 4° de la ordenanza de impuestos y 4° del mismo decreto, que dice asi:

«El descuento del 5 o[o se hará sobre el pago del impuesto de los meses no vencidos».—*El Director de Rentas*—Buenos Aires, Abril 23 de 1888. a24 m23.

Sociedad cooperativa de navegacion á vapor entre Montevideo y Buenos Aires.—Se ha constituido en la ciudad de Montevideo, el directorio provisorio de la compañia, compuesto de los siguientes señores:

Doctores Rafael Cabal, Miguel Herrera y Obes, Pedro Hormaeche, don Joaquin Albanell y Mora, don Eduardo Villegas Zuñiga.

Agentes y representantes en Montevideo y República Argentina, señores Canstatt y Cabal. Escritorio, calle Sarandí 171, A.

La suscricion de las acciones de cien pesos, en Buenos Aires, se suscriben en el escritorio de don Manuel Piera, calle Cangallo 346 (nuevo). a 22 v m 22.

1er. Regimiento de Guardias Nacionales de la Capital—Se avisa á los oficiales de este Regimiento que en cumplimiento á lo resuelto por la superioridad deben concurrir á enrolarse en la mayoría del espresado, hasta el 30 de Junio próximo.

Así mismo se avisa á los enrolados en el espresado Regimiento que se consideren con derecho á ser esceptuados, presenten en forma sus derechos en la misma, hasta igual fecha.—Abril 16 de 1888.—*El Gefe.* A 17 v jn 30

Sociedad «Hipódromo Nacional»—Por resolucion de la Comision Directiva y de acuerdo con el art. 20 de los Estatutos se convoca á los señores Accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el dia 15 del corriente mes de Mayo á las 8 1[2 de la noche en el local de la Sociedad, Florida 182 n[n. altos.

ORDEN DEL DIA—*Lectura del acta anterior—Memoria del Presidente—Estado general de la Sociedad—Renovacion de la Comision Directiva.*

Se previene á los señores accionistas que deben depositar sus acciones en la Gerencia hasta el dia antes de la Asamblea á objeto de munirse de la correspondiente boleta que debe servirles de entrada.—Buenos Aires, Mayo 6 de 1888 —*Juan Oller,* Gerente. M. 6 v. M. 15

Lloyd del Plata—*Sociedad Cooperativa de Navegacion á vapor entre Buenos Aires y Montevideo. Capital ps. 1.500,000 oro, en acciones pesos 100, pagadero por cuotas.* — Los accionistas gozarán de una rebaja de 20 o[o en los pasages.

No se paga nada al suscribir las acciones y solo por cuotas cuando esté suscrita la cuarta parte del capital, se haya nombrado la Comision Directiva y firmado los Estatutos.

Los pedidos de acciones se dirigirán al escritorio de Manuel Piera, Cangallo 346 nuevo, ó casilla Correo 340. a 7 p.

Regimiento 1° de caballeria de G. N. de—la Capital.—Se previene á los ciudadanos que compone este Regimiento, que por decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de Marzo ppdo. se há prorrogado el enrolamiento hasta el 30 de Junio próximo, no quedando exceptuados los Gefes y Oficiales patentados de este Regimiento—*El Coronel* A 3 v jn 30

La Libertadora del Ejercito—*A los que entren en sorteo.*—La Sociedad «Libertadora del Ejército» admite suscriciones á todo ciudadano comprendido en el sorteo de 1888, comprometiéndose á proporcionarle personero que lo reemplace.

Cobra sesenta pesos (60 pesos) á cada suscritor, dividido en dos cuotas: 30 pesos al suscribirse y 30 pesos desde el 1° al 20 de Julio.

La suscricion quedará cerrada el 20 de Julio próximo.

Horas de despacho de 9 á 5 todos los dias hábiles, y los festivos de 9 á 11 en la calle Rivadavia número 30 (antiguo) entre Perú y Bolívar—*Perez y Ca.* N. 15—a 20 vm 20.

RECOMENDACIONES DE "FÍGARO"

Cajas de fierro argentinas contra incendio y ladrones, de los talleres *Casa Amarilla.* — Depósito central número antiguo 39 Piedad 359 número nuevo. A—p.

Exposicion artística—Suipacha 26—Gran remate por Adolfo Bullrich y Ca. de pinturas al óleo de mérito, bronces legítimos, porcelanas de Sevres y del Japon, muebles de fantasia, variedad de adornos de salon, espejos pintados al óleo, últimas novedades de París.—El Lúnes 7, Miércoles 9 y Viérnes 11 de Mayo á las 12 del dia y á las 7 1[2 de la noche. M. p. h. 11 M.

Farmacia Imperiale—Drogas, productos químicos, artículos de goma, termómetros de clínica. Unico agente en Rio de la Plata del establecimiento homeopático del señor Schwable.—Florida 130. A—p.

Quereis curaros las muelas?—En la calle de Maipú 162, Tomás Coquet y Guillermo Small, están á la disposicion de los pacientes. A—p.

Hoteles y casas particulares—Que quieran surtirse de lozas, cristales, cubiertos de Cristofle verdaderos y otros efectos adecuados, pase por lo de Juan Penco Hno. Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Chacabuco 367—Gran surtido de loza, cristales y artículos de electro-plata. Bazar de J. Penco y hermano, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal A—ab 1° p.

J. Penco y Hno.—El bazar mas surtido y novedoso que tiene la Capital de la República es el de Juan Penco y Hno., calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene Sucursal. A—ab 1° p.

Baños termales del Rosario de la Frontera—La estacion balnearia en el Rosario de la Frontera comienza el 1° de Abril y termina el 30 de Noviembre. La agencia del «Expreso Villalonga», espedirá boletos en viaje directo hasta los baños y proporcionará todos los datos que se soliciten al respecto. A. — p.

A la Religion—Acaba de abrirse la nueva casa de luto, medio luto y especialidad en artículos de fantasia calle de Corrientes 961. p

Surtido completo.—Es el que tiene el bazar de Juan Penco Hno. en lozas, cristales, cubiertos de Cristofle, etc. Ventas al por mayor y menor. Calle de Chacabuco 367. La casa no tiene sucursal. A—ab 1° p.

Electro-plata—Garantido todo lo que se espende en la casa de C. C. H. Morlot, calle de Rivadavia 68. A—p.

Cave Modéle—Suipacha 387 n[n.—Vinos y licores de las primeras marcas. Vinos de mesa embotellados, se llevan a domicilio por cajones de 6 ó 12 botellas.—Vinos Jeres superiores. Todo garantido de calidad superior. A—p.

Relojeria y Joyeria de Winck Hermanos — Gran taller de composturas de relojes y fabricacion de alhajas. Casa fundada en 1886. Rivadavia 26. A—p.

Picotin—La gran novedad en Paris. — Aperitivo del *High-life,* se espende en todas las confiterías.—Unicos introductores, *Reyne Hermanos y Ca.*—362 San Martin M—p.

Bazar de loza y cristales—El que quiera surtirse instantáneamente de un menaje completo de comedor, puede ir al bazar de los hermanos Penco, calle de Chacabuco 367, número nuevo. La casa no tiene sucursal. —A ab 1° p.

Vinos Argentinos—Calle Balcarce 172, se encuentran los del establecimiento de Justo Castro. p.

Electro-técnico.—En la calle de Montevideo 357 se encuentra este establecimiento de Emilio Meyer. p.

José García y Cia.—Importadores de vinos finos de Málaga, Jerez y Oporto—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Oporto—El legítimo es el que reciben los señores José García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Jerez—El que quiera tomar una rica copa de Jerez puede comprarlo en la casa introductora de los señores García y Cia.—Suipacha 123—número nuevo. M—p.

Banco Colonizador Nacional—Compra y vende especialmente campos de agricultura como tambien de pastoreo en todo el territorio de la República.

Vende concesiones de tierras para agricultura en sus Colonias en la provincia de Santa Fé.—Reconquista 161—El Gerente, *Luis A. d'Abreu.* M p.

Agua mineral Krondorf—La mejor y mas pura agua mineral alcalina, escelentes para el uso de mesa y remedio infalible en las afecciones del estómago, riñones, hígado y vejiga, comprobado por los certificados de los principales médicos de esta capital, como: Dr. P. N. Arata, Dr. José Penna Dr. Enrique del Arca, Dr. Antonio M. Battilana, Dr. Seco y muchos otros.—**TOKAY** y demas clases de vinos superiores, puros y legítimos de Hungria. Analizados por el señor jefe de la oficina química municipal Dr. D. P. N. Arata y declarados genuinos de superior calidad. Depósito general en la casa introductora de productos Austro Húngaros de NICOLAS MIHANOVICH, 25 de Mayo 471 (nuevo) M.—p

La empresa de la «Villa Garibaldi»—Ofrece á todo el mundo los terrenos de este floreciente pueblo. Por datos ocurir á La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Se venden particularmente—Manzanas ó terrenos pequeños en la «Villa Garibaldi». Ocurrir por datos al señor Eugenio Sicacdi, en La Plata, Boulevard 7, frente al Banco de la Provincia. M—p.

Terrenos—En el gran pueblo de recreo Villa Garibaldi, se rematan y venden particularmente terrenos. Apurarse que quedan pocos! Ocurrir en La Plata, á sus fundadores, calle 46 entre 6 y 5. M, y p

Montero y Darmandrail—Rematadores y Comisionistas, calle San Martin 33 antiguo, ó 123 nuevo.—M. p.

Para los cantores—Las pastillas de Booth, Drogueria y farmacia de Cranwell, Rivadavia 44. A—p.

C. M. Jolly y Ca.—Agencia de suscriciones. A—p,

Repetto, Nocetti y Ca.—Casa introductora de artículos navales, ferreteria y pintura, Florida 190. A—p.

Chaguaceda—Dentista hispano-americano, calle de Chacabuco 206. A—p.

Luis R. Leiva—280 Cangallo. — Casa de lujo.— Sastreria. A—p.

Tomás Drysdale y Cia.—Fierro patente y alambres de todas clases, Moreno 88 al 96. A—p.

Instituto óptico y oculístico de Oliva y Schnable, Florida 99. Electricidad, matemáticas y cirugia. A—p.

Corsées—Los hay de todas las formas y modas en la Ciudad de Lóndres, núm. 38 Perú. A—p.

Vino de quina y fosfatos—Depósito: Demarchi, Parodi y Ca., Defensa 181. A—p.

En el antiguo Coliseum—Se encuentra instalado el Instituto Terapéutico de Gimnasia mecánica, calle General Lavalle 318. A—p.

Cafeés torrados por el vapor concentrado. Pídase con exigencia en todos los almacenes la marca legítima *Aguila*. No descuidarse con las falsificaciones; Santiago del Estero 744. A—p.

Destilería á vapor.—El escritorio de la destileria de los señores P. Varado y Cia., se encuentra en la calle de Defensa 155, altos. p.

Hesperidina Bagley—El mejor de los tónicos. p.

Galletitas Bagley—Las mas agradables y bien confeccionadas. p.

Dulce de Bagley—El mas rico de todos los dulces. p.

La Argentina—Gran fábrica de chocolates á vapor de Viuda Seminario. Escritorio calle Rivadavia 315 p.

VAPORES

LA PLATENSE

Salidas para Montevideo

Vapor «Saturno» los Lúnes.
» «Rivadavia» » Mártes.
» «Júpiter» » Miércoles
» «Eolo» » Juéves

Sin salidas los Viérnes

Vapor «Vénus» los Sábados
» «Júpiter» » Domingos

Para Salto y escalas

Vapor «Vénus» los Mártes
» «Saturno» » Juéves
» «Rivadavia» » Viérnes
» «Eolo» » Domingos

Salida para Asuncion y escalas de la Boca del Riachuelo á las 11 a. m. todos los Juéves y Domingos con los vapores «Olimpo», «Cosmos», «San Martin», «Rio Uruguay» y «Rio Paraná».

Estos mismos vapores salen de Asuncion los Miércoles y Sábados para Bnenos Aires y escalas.

Servicio de cargas de Montevideo para Asuncion y estos con los vapores «Vulcano», «Guarany» «Cisne» y «Silex». Salida para Santa Fé y escalas del puerto de San Fernando los Mártes, Juéves y Sábados con los vapores «Aurora» y «Diana», estos están en combinacion con el Ferro Carril del Norte que sale de la Estacion Central á las 12 del dia directamente al muelle de San Fernando.

Estos mismos vapores salen de Santa Fé los Mártes, Viérnes y Domingos para Buenos Aires y escalas.—Gerente General—*James Murray Fulloch*—25 de Mayo 82 y 84. m. 1° p.

LICITACIONES

Municipalidad de la Capital—Provision de vestuarios para los agentes municipales de vigilancia—La Secretaría de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Juéves 17 del corriente á las 3 p. m., para la confeccion de 400 trajes de levita y 100 de chaquetilla, con botones negros de hueso y del paño cuya muestra puede verse en la misma oficina, destinados á los agentes municipales de vigilancia.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps m|n., prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 208 ps. m|n, en garantia de ellas, debiendo presentarse tambien un modelo hecho, al gusto del proponente y dentro de los cuales la Municipalidad adoptará el que crea más conveniente.

El contratista, cuya propuesta fuere aceptada, depositará igualmente en el Banco Nacional, á la órden de la Intendencia, la suma de 1000 ps. m|n. en Bonos Municipales en garantia del contrato.

El pago se hará en letras á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre los contratistas y la Intendencia serán resueltas administrativamente, en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica, y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso no serán tomadas en consideracion. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M. 3 v. 17.

—

Para la construccion de 25 cuadras de adoquinado comun—La Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia sábado 9 de Junio del corriente á las 3 p. m. para la construccion de veinticinco cuadras de adoquinado comun, con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la Secretaria estarán de manifiesto.

Las propuestas se presentarán cerradas en un sello de 5 ps. m|n. prévio depósito en la Tesoreria Municipal de 500 ps. m|n. en garantia de la propuesta, que serán devueltos una vez firmado el contrato.

El contrato se hace á todo evento. sin que el contratista pueda alegar ni aún el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que puedan ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el art. 31 de la ley orgánica y sobre el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso y pliego de condiciones no serán tomadas en consideracion.—Buenos Aires, Mayo 12 de 1888.—*El Secretario.* m13 v. 9 jn.

—

Construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque—La Secretaria de la Intendencia Municipal recibirá propuestas el dia Miércoles 16 del corriente, á las 3 p. m. con arreglo al formulario y pliego de condiciones que en la misma oficina estarán de manifiesto, para la construccion de una pared de cerco con rejas en el Hospital San Roque.

Las propuestas se presentarán cerradas. en un sello de 5 pesos m|n. previo depósito en la Tesoreria Municipal de 200 pesos m|n. en garantia de la propuesta, cuyo depósito se retendrá en la misma como garantia del contrato en el caso que fuera aceptada una propuesta.

El pago se hará en una letra á seis meses de plazo con el 6 o|o de interés anual.

El contrato se hace á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa ó desecharlas todas.

Las cuestiones que pueden ocurrir entre la Intendencia y los contratistas, serán resueltas administrativamente en la forma que dispone el artículo 31 de la Ley Orgánica y salvo el recurso que el mismo acuerda.

Es entendido que las propuestas que no llenen los requisitos del presente aviso, no serán tomados en consideracion. —Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*El Secretario.* M 3 v 21m

Consejo Nacional de Educacion.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—Se llama á licitacion para la impresion y encuadernacion á la rústica de 1,500 ejemplares del Informe anual del señor Presidente, correspondiente al año 1887.

El papel, tipo y demás será conforme á las muestras, que existen en la Secretaria del Consejo, debiendo los proponentes fijar el precio por pliego de 16 páginas.

Las propuestas deberán presentarse con las formalidades prescritas por la ley, acompañándose un certificado de depósito en el Banco Nacional, por valor de 500 pesos moneda nacional (500 ps), y serán abiertas ante el Secretario del Consejo, el miércoles 16 de Mayo próximo á las 2 p. m. en el local del mismo, calle de Esmeralda esquina á Cuyo.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar la propuesta que sea más ventajosa ó de rechazar todas.—*El Secretario.* m1 v18

Prefectura Marítima—La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de una ballenera con todos sus útiles con destino al servicio de la Sub-Prefectura del puerto de Martin Garcia, con arreglo al pliego de condiciones que existe en Secretaria.

Las propuestas deben hacerse en un sello de *cinco pesos* segun lo dispone la ley de la materia y serán abiertas en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion en presencia de los interesados presentes el dia Lúnes 28 de Mayo próximo á las 2 p. m. reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviene.—Buenos Aires, Abril 28 de 1888.—*J. Goyena.*—Oficial Mayor. a 29 v m 28.

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias, para la provision de una falúa de las dimensiones y con los útiles que se esponen á continuacion, para la ayudantía del Ceibo.

Las propuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañadas de un certificado donde conste haberse depositado en el Banco Nacional no ménos del 5 0|0 del importe calculado del contrato.

Las propuestas se abrirán el dia 31 del corriente á las 2 p. m., en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion y en presencia del Escribano Mayor de Gobierno y de los interesados que concurran al acto, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazarlas todas si así le conviniere.

Dimensiones—Quilla, 5 m. 55 cents.; Manga, 2 id 15 id.; Puntal, 0 id 88 id.; Manga de popa, 1 id 20 id.

Utiles—12 Doce remos, 12 doce toletes, 1 un toldo, 3 tres candeleros (dos de popa y uno de proa).—Buenos Aires, Mayo 1° de 1888—Firmado: *J. Goyena.* m2 v31

—

La Prefectura Marítima, competentemente autorizada por la Superioridad, llama á licitacion por el término de treinta dias para la provision de vestuario de franela á las Sub-Prefecturas del Sud.

Las prepuestas deben hacerse en un sello de cinco pesos, acompañados de un certificado donde consta haberse depositado en el Banco Nacional la cuarta parte del importe calculado del contrato, la que será doblada al formalizarse éste.

Las propuestas se abrirán el dia 21 de Mayo en presencia de los interesados y del Escribano Mayor de Gobierno en la Oficina del Oficial Mayor de la Reparticion, reservándose la Superioridad el derecho de aceptar la mas ventajosa ó rechazar todas si así le conviniere.

Cada vestuario se compone de las siguientes piezas:

(2) dos tricotas de lana. (2) dos camisetas de franela. (2) dos calzoncillos de idem. (4) cuatro pares medias de lana largas.—Buenos Aires, Abril 21 de 1888.—*J. Goyena*, Oficial Mayo. a 22 v m 21.

Comisaría General de Guerra—El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de racionamiento á las fuerzas del Regimiento Tercero de caballería de línea destacado en el Chubut.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados deberán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888. — *El Comisario General.* a 17 v m 16.

—

Estado mayor—*Oficina de edificios y construcciones militares.*—En la Secretaria de la Oficina de edificios y construcciones militares, se recibirán propuestas para la construccion de novecientos cincuenta metros cuadrados de adoquinados en este Estado Mayor General hasta el 30 de Mayo á las 2 p. m. en que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Las propuestas deberán presentarse cerradas en papel sellado de 5 pesos moneda nacional y acompañado de un comprobante de haber depositado en el Banco Nacional el 1 o|o del monto de la obra á la órden de esta Secretaria.—*El Secretario.* m. 5 v 30.

—

El 16 de Mayo próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de uniformes de invierno, con destino á los alumnos del Colegio Militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 15.—Buenos Aires, Abril de 1888.—*El Comisario General.* A 17 v m 16

—

El 17 de Mayo próximo, á las 2 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor, una licitacion para la provision de útiles de comedor con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones puede ocurrirse á esta comisaría hasta el dia 16, á las 4 p. m.—Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

—

El dia 17 de Mayo próximo á la 1.30 p. m. tendrá lugar en el Estado Mayor del Ejército, una licitacion para la provision de ropa interior con destino al colegio militar.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones los interesados pueden ocurrir á esta comisaría hasta el 16, á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888.—*El Comisario General.* a 18 v 17 m

—

El 23 de Mayo tendrá lugar en el Estado Mayor General, una licitacion para la provision de uniformes de invierno con destino á los Ordenanzas del espresado.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta Oficina hasta las 4 p. m. del dia 22.—Abril 23 de 1888.—*El Comisario General.* a 25 v m 23.

—

El 21 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar una licitacion en el Estado Mayor para la provicion de instrumentes con destino al batallon 1° de Línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta oficina hasta las 4 p. m. del dia 19.—*El Comisario General.* o21 v m21.

—

El 17 de Mayo próximo á la 1 p. m., tendrá lugar en el Estado Mayor General una licitacion para la provision de instrumentos con destino al batallon 10 de línea.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados pueden ocurrir á esta Comisaría hasta el dia 16 á las 4 p. m.—Comisaría General de Guerra, Abril 17 de 1888. —*El Comisario General.* a18 vm17

EDICTOS

Civiles

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á don **Juan M. Jordan,** por el término de quince veces contados desde la publicacion del presente, que habiéndose presentado don Timoteo Jaiñaga solicitando se le espida un nuevo testimonio de la escritura de venta de una suerte de quinta situada en el partido de Lujan, que aquél le otorgó con fecha dos de Noviembre de mil ochocientos setenta y cuatro ante el Escribano don Manuel Salas, y en razon de habérsele estraviado el primitivo testimonio; el señor Juez proveyó lo siguiente:—Mayo ocho de 1888.—Por presentado en cuanto há lugar, téngase presente el domicilio constituido y hágase la publicacion de edictos que se solicita por el término de quince veces, designándose al efecto de los diarios *Boletin Judicial* y Fígaro.—*Molina Arrotea.*—Ante mí. *Facundo Lamarque.* — Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Facundo Lamarque*, Secretario. N. 49—13 v 30 m.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil,. doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Juana Duffy de Grierson** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 4 de 18888—*Angel E. Raggio*, Secretario. N. 48—m 13 jn 16.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capilal de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Miguel Velazquez, doña Mercedes Laso, doña Maria FanCisca Velazquez, don Apolinario Arroyo, don Celestino Arroyo y doña Rufina Arroyo,** ya sean como herederos ó acreedores; para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 50—m 12 v jn 19

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil doctor don Cárlos Molina Arrotea se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **José Boeso** ya sean como herederos ó acredores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenes Aires, Abril 20 de 1888.—*Facundo Lamarque.* Secretario. N. 30—m1° v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Istancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cárlos Rout** á fin de que, sea como herederos ó acredores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 43—m 4 v jn 14.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Elvira Fernandez y Echevarria,** á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1888.—*Pedro R. Otero*, Secretario. N. 38—m 5 v 4 jn.

Por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita por medio del presente á á **don Lisandro Gordillo, doña Luisa Risso, don Angel Floro Costa y don Antonio Solari,** para que dentro del término de quince dias, contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del autorizante á tomar intervencion en el juicio seguido por don Francisco Brizzolese, solicitando protocolizacion de una escritura,—bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario.—Oficina, Bolivar 21—Gabildo. m 2 v m 19.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á la señora viuda de don Juan Bellocq, **señora María Larramendy,** y á sus hijos para que dentro del término de sesenta dias comparezcan por si o por medio de apoderado á tomar la intervencion que les corresponde en los autos seguidos por don Andrés Bellocq, sobre filiacion natural que tramitan por la Secretaría á mi cargo.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888.—*Facundo Lamarque.* N. 22—a 26 v. m. 29.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **don Juan B. Sanguinetti,** para que dentro de las quince publicaciones del presente comparezca á estar á derecho en la demanda que le ha interpuesto don Francisco Follo sobre cumplimiento de un contrato de compra-venta que tramita por la Secretaría del autorizante, bajo apercibimiento de nombrársele defensor como lo preceptúa el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Julian Gelly*, Secretario. N. 36—m 4 v m 21.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Carlos Molina Arrotea, ha dispuesto hacer saber por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimienro de **don José Giovanetti,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 2 de 1888.—*Modesto Benavente*, Secretario. N. 37—m 4 v jn 7.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República Dr. don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Cecilio M. Girondo** á fin de que, sean como herederos acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias que firma, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 24 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario N. 19—a 24 v m 22

Por disposicion del Sr. Juez de la Intancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Catalina Capurro de Picasso** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 19 de 1885.—*Federico Molina*, Secretario. N. 47—a 22 v m 28.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Juan Duhalde** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 17 de 1888.—*Antonio Lódola*. Cabildo. N. 13—a 13 v m23.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente. á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimieto de **don Beltran Anzola** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Manuel Lacasa*. Secretario. N. 10 a 17 v m 22.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Servando Ximeno** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 16 de 1888.—*Antonio Lódola*, Cabildo. N: 11—a 17 v m21

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Luisa Frigerio de Ronzoni** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 13 de 1888—*Julian Gelly*, N. 8—a 15 v m 17.

Por disposision del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil, de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea se llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Francisco Magnasco** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 10 de 1888. *Adolfo Lamarque*. Secretario. N. 7—a 11 v m 15.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo civil, doctor don Benjamin Basualdo se llaman y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Francisca Carneiro de del Arca** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1888.—*Cárlos Silveyra*. Secretrrio. N. 32—m 1°. v jn 3.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con dorecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Nemesia Gutierrez,** á fin de que sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 23 de 1888.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N. 20—a 26 v m 30.

Por disposicion del señor Juez de 1a. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se llama y emplazan á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Maria Aspe de Daverio,** ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias, deduzcan su accion en forma por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Mayo 9 de 1888.—*Adolfo Lamarque*, Secretario. N. 42—m 10 v jn 14.

Por disposicion del Sr. Juez de 1a. Instancia en lo civil de la Capital de la República doctor don Martin Bustos se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **doña Rosa Capurro, doña Maria Ciappi, doña Catalina Haldi y doña Rosa Costa** á fin de que, sean como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermédio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888.—*Julian Gelly*. Secretario. N. 46—m 12 v jn 18

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de la 2a. Seccion de esta Capital Dr. don Luis Filemon Posse, se cita, llama y emplaza á **don Italo Milano** para que dentro del término de quince dias, contados desde la publicacion del presente comparezca ante este Juzgado á contestar la demanda que por desalojo de la casa calle de Talcahuano 83 (ochenta y tres) le ha interpuesto don Artibano Biaguini bajo los apercibimientos de ley.—Buenos Aires, Abril 25 de 1888. —*Miguel Herrera*, Secretario. Talcahuano 89. N. 25—a 28 v m 14

REMATES

Benjamin Sastre y Ca.

Variado surtido—*Judicial*—De artículos de sastreria, el dia 19 del corriente á las 2 p. m. en nuestro escritorio, San Martin 59 (antiguo) y 175 (nuevo) (Casa de los señores Gowland y Ca.) venderemos en remate, al contado, los artículos de sastreria que se mencionará en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL — Por disposicion del señor Juez de Comercio, doctor don Pascual Beracochea, se hace saber: Que el dia 19 del corriente á las 2 de la tarde, se ha de proceder á la venta en remate público por el martillero don Benjamin Sastre y Ca. en su escritorio calle de San Martin número 59, de unas existencias en el ramo de sastrería, pertenecientes al concurso de los señores Beronaldes y Parrá y cuyo detalle es el siguiente: 30 piezas bramante Corona; 2 piezas con ciento cuarenta yardas percalina algodon; 2 piezas percalina de seda con cincuenta y cinco metros; 50 cortes de pantalon de casimir; 2 piezas entretela de hilo con ciento dos metros; 5 piezas razo de lana con ciento treinta y cinco metros veinte centímetros; 1 pieza zarga de seda con cuarenta y un metro setenta y cinco centímetros; 103 piezas casimir de lana con trescientos ochenta y nueve metros ochenta centímetros. Por mas informes pueden ocurrir los interesados por la oficina del que suscribe, cabildo segundo patio, ó por el escritorio del martillero nombrado.—Buenos Aires, Mayo 11 de 1888. —*Cárlos V. Gonzalez*. Secretario. N. 47—m 13 v 19 m.

M. Canabal y Cia.

Judicial—De un terreno y casillas de madera, situado en la Boca del Riachuelo, calle Progreso núm. 104, entre General Brown y Necochea.

Por orden del señor Juez de 1a. Instancia, doctor don Carlos Molina Arrotea, y perteneciente á la testamentaría de doña Demetria Muñoz de Lamota.

El domingo 10 de Junio á las 3 p. m. procederemos á la venta de dicha propiedad compuesta de 12m50 cents de frente al N. por 43m30 cent. de fondo al S. formando un total de 541m25 m. cuadrados con varias casillas de madera en perfecto estado.—Base para la venta: 7,000 ps. m|n.

Venta ad-corpus, situacion inmejorable á un paso del gran puerto Madero, el punto mas comercial de la Capital, no se oirá oferta que no esceda de la base indicada; todo comprador abonará el 5 o|o en garantía al firmar el boleto. Para ver los espedientes ocurrir á la Secretaría del doctor Abel Miranda; por informes á los martilleros Rivadavia núm. 550, antiguo. my 6 v jn 10.

R. de Elizalde y Fernandez Hnos.

(Reconquista 46)

Judicial—El domingo 3 de Junio, á las 3 de la tarde, procederemos á vender en público remate, por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Nacion, doctor don Martin Bustos, la finca de propiedad de la testamentaria de doña María C. Ezcurra de Segretin, cita en Barracas al Norte, calle 134 N. 129.

La finca está edificada en terreno compuesto de 17 metros 33 centímetros de frente al Oeste, por 30 metros 33 centímetros de fondo al Este—teniendo además, un martillo á su favor en el fondo compuesto de 8 metros 66 centímetros de frente al Oeste, por 6 metros 49 centímetros de fondo, todo lo que hace una superficie de 581 metros 47 centímetros cuadrados.

El edificio consta de seis piezas de material, techo de teja francesa sobre madera de pino de tea, tres de éstas dan frente á la calle y las otras tres al patio, una galeria por delante de todas las habitaciones, sobre seis columnas de hierro batido, una cocina, un galponcito de madera de pino con techo de zinc de canaleta, una letrina, gallinero, pozo de balde, etc.

Esta propiedad ha sido tasada en $ m|n. 8933.73 y la base de venta son las dos terceras partes, ó sea $ m|n 5977.91.

La venta será *ad-corpus* y el comprador abonará el 5 o|o al firmar el boleto.

Por otros datos á la Secretaría del doctor Federico Molina en donde tramita el espediente, ó á nuestro escritorio Reconquista 46. N. 35—m3 v jn 3

N. B.
Nicolás Bergalli

Judicial—En la Capital—ad corpus—El domingo 3 de Junio á las 2 p. m., venderé en público remate un espléndido terreno, en la Parroquia de San José de Flores, ubicado en la calle del Progreso entre Circunvalacion y Alsina perteneciente á la testamentaria de don Cleto Correa, y por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor Molina Arrotea.—El terreno consta de 11 metros 255 mils. frente al Norte por 54 ms. 555 mils. de fondo al Sud, tasado en 1842 ps. m|n. y siendo la base de venta las dos terceras partes que son 1228 m|n. ¡Situacion de primer órden! rodeado de chalet, importantes y suntuosos edificios, é inmediato á la Plaza principal de Flores, gas, aguas corrientes y barrio aristocrático.—Los autos respectivos tramitan por la Secretaria á cargo del doctor Abel Miranda.—Nota: todo comprador, sin distincion, entregará 200 ps. m|n. como parte del precio, que serán depositados en el Banco Nacional á la órden del señor Juez, doctor Molina Arrotea.—Mas datos al martillero, calle Belgrano 1189. N. 31—m1° jn3.

Waldino Ponce

Judicial.—El Domingo 3 de Junio á las 4.—De una casa, calle Boulevar Corrientes 1.148 (viejo) entre Ombú y Azcénaga, base 15,717 con 7 habitaciones, 2 galpones, cocina, letrina, algibe. Todo el frente es hecho en cal, puerta y ventanas de cedro, pizos de tabla, patios y zaguan embaldosados, cielo razo de lienso, contramarcos en las puertas. El terreno se compone de 8 metros, 66 centímetros frente al Norte, por 60 metros 62 centímetros de fondo teniendo en el frente del fondo Sud, 9 metros 551 milímetros. Esta propiedad se vende por mandato del Señor Juez de 1a. Instancia doctor D. Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la Testamentaria de doña Mercedes Mac Elhoran de Mac Kiernan, por otros datos al rematador Perú 141 á las 2 (ó) Cangallo 112 (viejo) de 8 áll. N. 26—a28 v jn 3

A. Montes de Oca

Judicial.—Por cesacion de condominio; de la casa San José número 225. — Tasacion 15,137 pesos 80 centavos moneda nacional.—Base, 10,091 pesos 87 centavos.

El dia 27 de Mayo á las 3 p. m. remataré dicha casa por órden del señor Juez de primera Instancia doctor don Martin Bustos.

La casa se compone de cinco piezas de material, las cuatro primeras con cielos rasos de yeso y la otra con lienzo, maderas duras, techos de azotea, pisos de tabla y de baldosa, umbrales de mármol, cocina, algibe, letrina, puerta de calle de cedro y de hierro en el zaguan, etc. El terreno se compone de 8 metros 66 centímetros de frente al Este por 28 metros 90 centímetros incluso medianerias, todo lo que hace una superficie de 250 metros 27 centímetros cuadrados. N. 12—a 18 v m 27.

Pedro Ebbeke y Ca.

Judicial—De una hermosa casa bien situada calle Montevideo 203, antiguo, entre las de Cuyo y Corrientes, 13 varas de frente al oeste por 53 de fondo. Venta ad-córpus. Base 21,900 ps. m|n.

El mártes 29 de Mayo, á las 3 de la tarde; venderemos por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, doctor don Cárlos Molina Arrotea, la lindísima y bien situada casa arriba mencionada, edificada en terreno de 11 metros 20 cent. igual á 13 varas de frente por 45 metros 89 cent. igual á 53 varas de fondo, teniendo un contra frente en el fondo al Este de 10 metros 94 cent. igual á 12 varas 64 cent.

La casa se compone de 9 espaciosas habitaciones, cuarto para baño, cocina letrina, sótano, gas, aguas corrientes, patios embaldosados, parral con zarzo de fierro en el primer patio, huerta con árboles frutales, edificio hecho de buenos materiales como para edificar altos.

NOTA—El comprador abonará en el acto de la venta el 5 o|o como seña y á cuenta del precio que se obtenga. a 18 v 29 m

J. Peralta Martinez

En la Boca del Riachuelo—Judicial—Una hermosa esquina sobre la Rivera, 6 lotes en la calle de Lamadrid y Necochea y las embarcaciones «Nueva Teresa» y «Panegaglia» —El juéves 31 de Mayo—Por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea y como pertenecientes á las testamentarias de don Francisco Bello y su esposa doña Victoria Mora. El detalle es como sigue:

A las 2 de la tarde—La esquina de Pedro Mendoza y Santa Teresa, frente al desembarcadero, con edificio de 2 pisos —13 metros 90 centímetros de frente á la calle de Pedro Mendoza números 67, 69 y 71, por 57 metros 30 centímetros de frente á la calle Santa Teresa números 2, 10, 12, 14, 20, y 22—El edificio consta en la planta baja de 7 piezas de material, sobre cal y arena, con maderas duras en los techos y pisos y 2 piezas de madera con pisos de tabla, zótano, cañerias de gas y demas dependencias—El piso alto de 5 habitaciones de material, sobre cal y arena, techos de madera dura y 2 piezas de madera etc.—La base de venta es de pesos 21,243.52 centavos. Esta propiedad reconoce un contrato que vence el 30 de Marzo de 1890 y produce pesos 255 mensuales—La venta es *ad-corpus*.

A las 3—6 hermosos lotes en la esquina Lamadrid y Necochea. como sigue:

Lote número 1—Esquina—23 metros 80 centímetros á la primera por 10 metros 99 centímetros á la segunda, teniendo en los contra-frentes 12 metros 20 y 23 metros 40 respectivamente—273 metros 52 centímetros cuadrados tasado en pesos 8,205.60—Base pesos 5,470.20 centavos.

Lote número 2—10 metros 98 centímetros á Necochea por 23 metros de fondo y 23 metros 40 teniendo al contra-frente 12 metros 20 centímetros—268 metros 88 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,722—Base pesos 4,481.33 centavos.

Lote número 3—Igual frente y contra-frente al anterior por 23 metros de fondo y 22.15—265 metros 17 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 6,629,25—Base pesos 4,419.50 centavos.

Lote número 4—10 metros de frente á Lamadrid por 36 y 38.30 metros de fondo—370 metros 75 centímetros cuadrados —Tasado en pesos 7,415—Base pesos 4,943.33 centavos 213 partes.

Lote número 5—Igual frente al anterior por 38 metros 30 y 39. 90 de fondo—387 metros 09 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 7,741.80—Base pesos 5,161.20.

Lote número 6—Igual frente al anterior por 39 metros 90 centímetros y 41.60 de fondo—403 metros 42 centímetros cuadrados—Tasado en pesos 8,068.40—Base pesos 5,378.92 213 partes.

A las 4—El pailebot *Panegaglia* de 59 piés ingleses de largo, ó sean 18 metros por 17 piés ó 5 metros 18 centímetros construido todo de madera dura, dos palos con sus velas y un bote pequeño, carga media 40 toneladas—Tasado en pesos 2.500—Base pesos 1,666.66 213 partes.

A las 4 1|2—La goleta «Nueva Teresa» de porte de 175 toneladas con los aparejos correspondientes.—Tasada en ps 10,800—Base pesos 7,200.

NOTAS—A—Los buques pueden ser visitados en la Boca del Riachuelo. B—En los 6 lotes hay varias casillas de madera que corresponderán al comprador en la porcion que se halle sobre el terreno. C—Todo comprador, sin escepcion entregará el 5 o|o del valor de la compra en el acto de firmar el boleto.—Escritorio; San Martin número 31. N. 24—a 27 v m 31.